



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**\*\* HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO \*\***

**ACTA N° 321**

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 20 de abril de 2006.

Presidencia del señor Decano, **Dr. Carlos A. BOTASSI**  
Vicedecano, **Abog. Arturo LÓPEZ AKIMENKO**  
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Marcelo KRIKORIAN**

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET  
Abog. Juan Carlos CORBETTA  
Abog. Luis Antonio RAMÍREZ (suplente)  
Abog. Vicente ATELLA (suplente)

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. José María MARTOCCI  
Abog. Carlos MAMBERTI

**Por el Claustro de Estudiantes**

(salientes)	(Ingresantes)
Sr. Rodrigo SARRAUDE	Sr. Pablo NIELSEN
Sr. Federico LAURITO	Sr. Pablo AIS
Sr. Pablo NIELSEN	Sr. Nazareno CAPACCIO
Sr. Daniel BONJOUR (sup)	Sr. Pablo SÁNCHEZ

**CONSEJEROS AUSENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Tomás HUTCHINSON (c/aviso)  
Abog. Jorge Rafael DI MASI (c/aviso)  
Abog. Guillermo Luis COMADIRA (c/aviso)  
Abog. Pedro Luis SORIA (c/aviso)

**Por el Claustro de Estudiantes**

Sr. Diego RAVELLI (saliente)

**Por el Claustro No Docente**

Sra. Rosario BIANCACCIO (c/aviso)





## ÍNDICE

PUNTO 1.- Incorporación de los consejeros académicos electos por el Claustro de Estudiantes.-	2
PUNTO 2.- Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.-	6
PUNTO 3.- Conocimiento del informe del señor Decano.	7
3.1) <i>Inauguración de aula informática.</i> -	7
3.2) <i>Jornadas de Administración Pública y Tecnología. Realidades y Posibilidades Electrónicas.</i> -	8
3.3) <i>Presentación del IRI durante 2005.</i> -	9
3.4) <i>Presupuesto de la UNLP.</i> -	9
PUNTO 4.- Aprobación de las Actas N° 318 y 319 del HCA.-	10
PUNTO 5.- Aceptación de la renuncia del Abog. Alejandro M. Médici como Secretario de Extensión Universitaria. (Expte: 400-2700/06).-	10
PUNTO 6.- Designación del Abog. Marcelo De Luca como Secretario de Extensión Universitaria.-	11
PUNTO 7.- Designación del Abog. Juan Pablo Gardinetti como Secretario de Asuntos Estudiantiles.-	14
PUNTO 8.- Aprobación de la denominación Prosecretaría Económico-Financiera y designación del Lic. Adm. Guillermo Rogelio MILLÁN como Prosecretario Económico Financiero.-	15
PUNTO 9.- Designación del Dr. Leonardo Pastorino como profesor ordinario titular -con dedicación simple- de la cátedra 1 de Derecho Agrario. (Expte. 400-1230/04).-	16
PUNTO 10.- Designación de la Dra. Marisa Miranda como profesora ordinaria titular -con dedicación simple- de la cátedra 2 de Derecho Agrario. (Expte. 400-1231/04).-	17
PUNTO 11.- Designación los Abgos. Edgardo González y Marcela Ramírez como profesores ordinarios adjuntos -con dedicación simple- de la cátedra 1 de Derecho Agrario. (Expte. 400-1265/05).-	18
PUNTO 12.- Designación de Abgos. Franciso A. Hankovits y leandro J. Giannini como profesores ordinarios adjuntos – con dedicación simple- de la cátedra 1 de Derecho Procesal II. (Expte. 400-1261/05).-	18
PUNTO 13.- Designación de las Abogs. Silvia P. Bermejo y Zulma E. Amendolara como profesoras ordinarias adjuntas – con dedicación simple- de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. (Expte. 400-1262/05).-	19
PUNTO 14.- Designación del Abog. Julio C. Scatolini como profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- de la cátedra 2 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-1240/05).-	20
PUNTO 15.- Designación del Dr. Juan D. Videla Montilla, y los Abos. María L. Delucchi, Luis E. Danesino y Jorge E. Núñez como profesores ordinarios adjuntos -con dedicación simple- de la cátedra 1 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-1239/05).-	21
PUNTO 16.- Designación de la Abog. María V. Moja como ayudante de primera categoría ad-honorem de la cátedra 2 de Derecho Comercial II. (Expte. 400-1307/05).-	21
PUNTO 17.- Designación del Abog. Rafael E. Falivene como ayudante de primera categoría ad-honorem de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. (Expte. 400-1320/05).-	22
PUNTO 18.- Designación del Abog. Nicolás Falomir Lockhart como ayudante de primera categoría ad-honorem de la cátedra 2 de Derecho Comercial I. (Expte. 400-1300/05).-	23
PUNTO 19.- Designación de jefe de trabajos prácticos –con dedicación simple- y ayudantes de primera categoría ad-honorem, de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. (Expte. 400-1297/05).-	24
PUNTO 20.- Designación de las Abgs. María A. Massano, Florencia Burdeos y María I. Lasala como ayudantes de primera categoría ad honorem de la cátedra 2 de Derecho Civil V. (Expte. 400-1311/05).-	25
PUNTO 21.- Aprobación del “Programa sobre tutorías y clases de apoyo para alumnos alojados en Unidades Carcelarias”. (Expte. 400-2045/05).-	26
PUNTO 22.- Aprobación del reglamento de readmisión de los alumnos de Postgrado. (Expte. 400-2478/06).-	26
PUNTO 23.- Designación de los Abogs. Nicolás J. NEGRI y María E. GONZÁLEZ LANDA como ayudantes de primera categoría ad honorem e interinos de la cátedra 2 de Derecho Civil II.- (Expte. 400-2.654/06).- (sobre tablas)	27
PUNTO 24.- Prórroga de asignación de funciones de profesor adjunto interino all Abog. Julián Bustero y designación de la Abog. Nora Verneti como ayudante de primera categoría ad homorem e interina, de la cátedra 1 de Derecho Procesal II.- (Exptes. 400-2.649/06 y 400-2.650/06).- (sobre tablas)	28
PUNTO 25.- Asignación de funciones de profesor adjunto interino al Abog. Guillermo J. Alonso, en la cátedra 3 de Derecho Romano. (Expediente 400-2.628/06).- (sobre tablas)	29
PUNTO 26.- Integración de comisiones con los nuevos consejeros por el Claustro de Estudiantes.-	29





*- En la ciudad de La Plata, a veinte de abril de dos mil seis, a las 16 y 17, dice el*

**Sr. DECANO.-** Queda abierta la sesión.

**PUNTO 1.-** INCORPORACIÓN de los consejeros académicos electos por el Claustro de Estudiantes.-

**Sr. DECANO.-** Iniciamos esta sesión con la incorporación de los consejeros académicos electos por el Claustro de Estudiantes y la despedida de quienes terminan su mandato.

A los consejeros salientes, en lo personal e institucional -haciéndome eco del sentimiento de los integrantes de este Consejo Académico-, les doy las gracias por su colaboración, participación y compromiso con la Facultad. Los consejeros que hoy nos abandonan son Federico Laurito, Rodrigo Sarraude y Diego Ravelli como titulares, Gonzalo Fuentes, Daniel Bonjour y Dante Millán como suplentes; en tanto Pablo Nielsen continúa porque renovó su mandato vitalicio por el período 2006-2007.

Ingresa a este Cuerpo los señores Pablo Ais, Nazareno Capaccio y Pablo Sánchez que, junto a Pablo Nielsen, lo hacen como titulares mientras que Andrés Borbulla, Leandro Culetto, Nicolás Suárez Colman y Franco De Cicco lo hacen como suplentes.

**Sr. LAURITO.-** Pido la palabra.

Quiero hacer una suerte de despedida y en tal sentido dirigirme al Consejo Académico, para lo que me voy a permitir leer lo que traje escrito de antemano.

Dudé mucho sobre si debía venir hoy o no porque todo aquel entusiasmo y energía que tenía cuando asumí las funciones de consejero académico se desvanecieron al sentir la traición de quienes uno apoyó para que llegaran a lograr no sólo sus objetivos sino también los de un grupo que, originariamente, tenía muy en claro su posicionamiento e intereses, pero si algo me caracterizó durante todo este tiempo fue dar la cara e ir de frente, por lo cual no tenía porqué dejar de venir.

En el último tiempo he sentido que cuando una persona deja de ser útil sufre los embates destinados a eliminarlo, pero no sólo en la faz política sino también -y lo que es peor aún- en la fase personal. Realmente no creo que sea esto lo que le interese al Cuerpo y por esto voy a dirigirme a ustedes diciéndoles lo que deseo, remarcarles algo, que me gustaría que podamos recapacitar todos los que estamos o, en mi caso estábamos, en el ámbito de la política universitaria.

De lo que estoy hablando es de la carencia, no quiero decir absoluta pero sí significativa, de iniciativa por parte de este Consejo en cuanto a dar respuesta a los problemas y necesidades de esta querida Facultad. Si uno analiza los temas tratados en las diferentes sesiones se va a encontrar que mayoritariamente se tratan designaciones, luego proyectos de investigación y postgrado y casi en cantidades insignificantes propuestas o iniciativas propias de los integrantes de este Consejo Académico. Esto creo



que no es casualidad pero, como siempre lo hice, quiero diferenciar entre aquellos que hacen ya de por sí un esfuerzo para asistir a las reuniones de este órgano, de quienes simplemente lo utilizan como un elemento de presión y poder. Como decía, creo que esto no es casualidad sino que se debe, en algunos casos, al desconocimiento casi absoluto de lo que sucede en la vida diaria de esta Facultad.

Y eso, además, creo que está vinculado con una distorsión de lo que es la política, que vino desde afuera del ámbito universitario pero que hoy se está instalando en el mismo, me refiero a que la política es y seguirá siendo, como dicen los manuales de Derecho Político *"la lucha por obtener, conservar y aumentar el poder"*. Pero es aquí donde está lo significativo, que es el *para qué* de ese poder y creo y estoy convencido de haber actuado en consecuencia, que el poder debe tener como fin la vocación de servicio, es decir, que el político debe tener una vocación de servicio superior a la de cualquier otro ciudadano ya que está en una posición que le reclama de mayores responsabilidades por estar en sus manos el destino de muchos otros.

Eso es lo que quería remarcar, la necesidad de recobrar como fin último de la política, la vocación de servicio y, en tal sentido, la necesidad de conocer quienes integramos este Cuerpo, las necesidades de esta Facultad para poder aportar soluciones concretas que salgan de nuestra propia iniciativa.

Y quiero terminar con una frase que a muchos les va a doler, sobre todo por quién la dijo y que creo fue un luchador incansable e idealista: "prefiero morir de pie que vivir arrodillado".

Nada más.

**Sr. DECANO.-** Invito a los señores consejeros por el Claustro de Estudiantes electos a incorporarse al Consejo Académico y despedimos a los consejeros salientes, excepto el consejero Nielsen por lo que comenté anteriormente.

*- Se retiran los consejeros Sarraude, Laurito y Bonjour.*

*- Se incorporan los consejeros Ais, Capaccio y Sánchez.*

**Sr. NIELSEN.-** Pido la palabra.

Señor Decano, señor Vicedecano, señor Secretario de Asuntos Académicos, señores consejeros académicos, militantes y estudiantes en general: primero y antes que nada, quiero decirle gracias a los estudiantes que nos votaron y a los que no, por permitirnos seguir adelante con este proyecto.

Hoy es un día muy especial para nosotros los estudiantes, hoy se cumple un año de la asunción de los consejeros estudiantiles de la Franja Morada Renovación, que terminó con otro gran sueño hecho realidad de nuestro proyecto político de Facultad: en este nuevo período las cuatro bancas estudiantiles que se renuevan en este Cuerpo, vuelven a quedar en manos de la Franja Morada Renovación, lo cual nos llena de orgullo



---

porque nos dice que el camino que hemos elegido es el correcto y es en esta senda por la cual seguiremos caminando por mucho tiempo más, por la senda de los estudiantes, por la de una Facultad gratuita, pública, laica, popular, irrestricta y de excelencia.

En este año de gestión, desde la bancada estudiantil se han elevado una gran cantidad de proyectos, muchos de los cuales han conseguido el apoyo y la aprobación por parte de este Cuerpo, pero otros tantos han quedado trancos por la falta de apoyo de los otros claustros, ante las necesidades de los estudiantes. Y también nosotros hacemos nuestra propia autocrítica por actitudes de soberbia y encerramiento, es por ello que en este nuevo año el principal eje por el cual girará nuestro paso será el diálogo, vamos a comenzar a abrir y fomentar la comunicación con todos los sectores que integran el cogobierno de nuestra querida Facultad, porque este será nuestro lema, el que nos dio origen, el diálogo y la búsqueda de consensos que tanto bien le hacen a las instituciones de la vida democrática y que en la actualidad se encuentra prácticamente en desuso en la mayoría de las instituciones de nuestra República.

Hoy los que tienen el poder de turno en el país, avasallan las instituciones, se piensa que prima el "vale todo" por sobre la democracia. Las mayorías pisotean a las minorías, pero tenemos que ser conscientes de que este no es camino y que entre todos tenemos la obligación y la responsabilidad de construir un sistema más justo y solidario.

Por todo esto, nuestro Claustro buscará siempre el consenso, no tendremos como modelo de conducta el disenso. Pero también tenemos bien en claro de dónde venimos, por eso defenderemos nuestros derechos propios como estudiantes, porque es a ellos a los que nos debemos y no a ningún tipo de interés espurio ni personal.

Los estudiantes somos un claustro independiente y autónomo, pero esto no quiere decir que nos aislemos, todo lo contrario, llamamos al diálogo, necesitamos ese diálogo para construir la Facultad que todos queremos, pero no seremos peones de nadie. Somos jóvenes reformistas, con los mismos ideales del '18, por eso lucharemos, porque muchas de esas luchas que hoy están inconclusas se transformen en realidad.

Y no cabe duda que en eso estuvimos trabajando desde que nos tocó ser parte del cogobierno de esta Facultad. Los estudiantes dijimos presente siempre que esta Facultad nos necesitó y de eso nos sentimos plenamente partícipes. Tuvimos muchas desilusiones, pero en la balanza nuestras luchas obtuvieron logros: hoy tenemos más comisiones, más aulas, tenemos el turno preexamen, que al menos se pudiera garantizar una materia por cuatrimestre a cada alumno -aunque somos conscientes de que esto no alcanzó y debemos trabajar para mejorarlo-, que todos los ingresantes tuvieran el derecho de cursar sus primeras cuatro materias, el traspaso al ex Jockey Club mediante la firma del convenio en octubre de 2005 entre el Presidente de la Universidad y el ex Presidente del

---



Centro de Estudiantes de Derecho, el boleto estudiantil, el espacio del cuarto piso del Edificio de la Reforma, donde hoy funciona Lexis Nexis, entre otros.

Pero no nos detendremos solamente en eso y vamos por mucho más, por eso abrimos el diálogo, para lograr muchas otras metas; tenemos ideado un plan de Facultad de acá al futuro, pero sabemos que solos no lo podremos lograr, se acabó la época en que las decisiones de la Facultad las tomaban unos pocos, hoy la realidad es otra, hoy reafirmamos nuestra identidad dentro de un modelo de Facultad progresista, pedimos públicamente disculpas por nuestros errores pero no nos haremos cargo de las actitudes personalistas, egoístas y de mal gusto de algunos ex actores de esta Casa de Estudios que hoy, en algunos casos, siguen recorriendo sus pasillos.

La Franja Morada Renovación, a través de estos consejeros, comienza un nuevo camino, lleno de ilusiones a las cuales queremos transformar en realidad con el apoyo de todos ustedes.

Por eso, una vez más reiteramos que estamos abiertos al diálogo, que buscaremos el consenso entre todos los claustros para así, de esta manera, lograr la Facultad que todos queremos. Por una universidad gratuita, pública, laica, reformista, inclusiva, popular y de excelencia académica trabajaremos hasta el último día de nuestro mandato.

Nada más.

**Sr. SÁNCHEZ.-** Pido la palabra.

Hoy, en este Cuerpo colegiado, los militantes de la Franja Morada Renovación como agrupación política que representa los intereses y demandas de los estudiantes, levantamos una vez más las banderas ineludibles de la Reforma del '18, por una universidad pública, autónoma, gratuita, pluralista, respetuosa de las libertades de cátedra y de expresión de las ideas, respetando las instituciones, no como está pasando hoy en día con el desembarco del oficialismo en el terreno académico de la Universidad de Buenos Aires.

Creemos que el porvenir de un pueblo depende de la cultura y la moralidad de su clase dirigente y en este marco es esta universidad pública la que forma, modela y orienta, es la única herramienta que tenemos los estudiantes como factor de ascenso social y cultural para nuestro futuro, el que día a día vamos construyendo en estas aulas.

Esta juventud, que por imperativo del tiempo regirá mañana los destinos de nuestra Nación, quiere ser hoy parte de la construcción de un futuro; no olvida el pasado, mira hacia un porvenir mejor y tiene la inquietud fecunda de los nuevos anhelos, de las grandes esperanzas y quiere participar en esa construcción en pos de una universidad progresista que responda a las necesidades de la época y esté a la altura de las circunstancias socio político económicas que afrontamos todos.



Entendemos que esta Casa de Estudios debe ejercer múltiples funciones además de educar, debe preparar a los hombres para la vida integral y no puede concentrarse solamente en la formación profesional, es decir, en capacitar a los individuos sólo para el desempeño de diversas profesiones liberales. De la Universidad no deben salir únicamente abogados, contadores u otros profesionales, deben salir hombres y es por esto que apelamos a los docentes y a los graduados para que en un conjunto uniforme trabajemos palmo a palmo siempre con el diálogo abierto desde este Honorable Consejo Académico.

A los profesores, porque su autoridad y formación pedagógica y científica tienen gran influencia en la comunidad universitaria, ya que son formadores de opinión y maestros rectores de la vida académica.

A los graduados, porque desde su experiencia profesional día a día nos aportan las herramientas necesarias para tratar de cambiar normas de ética superiores y afrontar la realidad de los pasillos de tribunales y el trato con la gente.

Para lograr la Facultad que todos queremos, consideramos indispensable una buena relación y permanente diálogo con las autoridades, ya sea el Decanato o las secretarías y con el personal no docente, que es el motor invisible del funcionamiento administrativo de esta Casa de Estudios.

Estos estudiantes, desde el Claustro que nos toca ocupar gracias a las luchas de todos los jóvenes reformistas del '18, hemos demostrado con hechos que somos capaces de asumir la representación de nuestros pares, que año tras año depositan su confianza por medio de su participación en las elecciones para autoridades del Centro de Estudiantes de Derecho y eso se vio reflejado en las últimas elecciones, donde nos apoyó más del 40 por ciento del electorado estudiantil.

Hoy saludamos al seno de este Consejo Académico haciendo propias palabras de la Reforma misma: *"Hemos avanzado suficiente en el camino como para haber adquirido mucha firmeza en el andar ... Esta juventud ya no pide, exige que se le reconozca el derecho de exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes... Los dolores que nos quedan, son las libertades que nos faltan"*.

Muchas gracias.

**Sr. DECANO.-** Quedan incorporados los consejeros por el Claustro de Estudiantes.

## **PUNTO 2.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-**

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura a los asuntos para los que se solicita tratamiento sobre tablas.

**Sr. SECRETARIO.-**



- COMPAGNUCCI, Rubén.- Profesor titular Cátedra 2 de Derecho Civil II.- Solicita la designación en carácter de auxiliar docente de los abogados Nicolás Jorge NEGRI y María Eugenia GONZÁLEZ LANDA, para la cátedra a su cargo.- (Expediente 40-2.654/06).-
- HORTEL, Eduardo.- Profesor titular Cátedra 1 de Derecho Procesal II.- Solicita prórroga de designación del abogado Julián BUSTERO y con funciones de ajunto en su carácter de Ayudante de Primera Categoría ordinario.- Expediente (400-2.649/06).-
- HORTEL, Eduardo.- Profesor titular Cátedra 1 de Derecho Procesal II.- Propone la designación de la Abogada Nora VERNETTI en carácter de auxiliar docente interina.- (Expediente 400-2.650/06).-
- LÁZZARO, Héctor.- Profesor titular Cátedra 3 de Derecho Romano.- Propone como reemplazo del abogado Areco y a cargo de la comisión 13 de Derecho Romano, al abogado Guillermo Jorge ALONSO, solicitando que se le otorguen facultades de jefe de trabajos prácticos rentado.- (Expediente 400-2.628/06).-

**Sr. DECANO.-** La urgencia para tratar estas solicitudes formuladas por los profesores titulares de las citadas materias, está en la necesidad de dar cobertura adecuada a los cursos cuatrimestrales y semestrales que se están desarrollando.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los mencionados expedientes.

*- Se aprueba por unanimidad.*

### **PUNTO 3.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

#### **3.1) Inauguración de aula informática.-**

**Sr. DECANO.-** El martes pasado se inauguró en el cuarto piso de este edificio, el aula informática en un ambiente que fue totalmente remodelado a cargo y costo de la editorial Lexis Nexis. Se tiene conexión on line al servicio de jurisprudencia, doctrina y legislación de esa empresa, a partir del uso en comodato de dieciséis computadoras que la misma ha provisto a la Facultad. El horario es bien extendido, de 8 a 21, y la atención estará a cargo de tres estudiantes becados por esa empresa.

Además de la jurisprudencia y legislación, por cierto muy nutrida, hay 150 textos que aparecen en pantalla, correspondientes a las editoriales Abeledo Perrot y Depalma, que pertenecen al grupo editor Lexis Nexis.

Esta aula está abierta para el uso y adiestramiento de los alumnos, el personal está capacitado para enseñar cómo se navega por el sistema on line y pueden acceder al servicio los alumnos de grado y postgrado de esta Casa, así como también los docentes de todos los niveles.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*



### **3.2) Jornadas de Administración Pública y Tecnología. Realidades y Posibilidades Electrónicas.-**

*- Se presentan en la Sala de Sesiones, el Abog. Batista acompañado de profesores visitantes.*

**Sr. DECANO.-** También el pasado martes 18 dieron comienzo las Jornadas de Administración Pública y Tecnología, que se dictan entre las universidades de la República, con sede en Montevideo, Uruguay, y la Nacional de La Plata.

A tal fin tenemos la visita de profesores extranjeros que, seguidamente, presentará el profesor Batista, quien está a cargo de la coordinación de este emprendimiento conjunto de las universidades que mencioné.

Señores profesores: bienvenidos, este es el Consejo Académico, por el sistema de las universidades nacionales argentinas, este órgano está integrado por docentes, alumnos y egresados que ejercen el cogobierno democrático de la Facultad y se encarga de tomar las decisiones más trascendentes para que luego las ejecutemos el Decano, Vicedecano y el gabinete, es decir, lo que podríamos llamar el cuerpo ejecutivo de la Facultad.

Este cuerpo colegiado está integrado por seis profesores, cuatro estudiantes y dos graduados, todos participan y votan en las decisiones que regulan, nada más y nada menos, que la conducción de esta Facultad. En este momento está llevándose a cabo una sesión ordinaria y por eso, tal vez, no los podemos atender de la forma que ustedes se merecen, pero estamos contentos de tenerlos acá y estamos bien representados por el profesor Alejandro Batista para que los acompañe.

Mañana comenzarán las jornadas en esta Casa, lamentablemente no podré asistir porque debo viajar hacia Bahía Blanca para dar una conferencia en la Universidad Nacional del Sur, pero estarán presentes los señores Vicedecano y Secretario de Asuntos Académicos.

Con el asentimiento del Honorable Consejo Académico, tendrá la palabra el abogado Batista, para presentar a los docentes que nos visitan.

*- Asentimiento.*

**Sr. BATISTA.-** Nos acompañan los profesores: Camino Vidal, titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Burgos, España; Damaso Vicente, docente de Derecho Internacional Privado y Vicedecano de Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, España; Fernando Galindo, titular de Filosofía del Derecho, de la Universidad de Zaragoza, España; Oscar Sarlo, docente de de Filosofía del Derecho, de la Universidad de la Republica, Uruguay; Michael Bhone, docente de Derecho Civil, de la Universidad de Munster, Alemania; y Philip Leith, docente de Sociología del Derecho, de la Universidad de Queens, Reino Unido. Mañana se sumará el profesor Iñigo de la Maza, docente de Derecho Civil de la Universidad "Diego Portales", Chile.



**Sr. DECANO.-** Nos sentimos muy honrados por su visita, todos representan a instituciones prestigiosas del ámbito universitario que, como lo indica la etimología del vocablo *Vniversitas*, es universal. Deseamos que las jornadas sean fructíferas y que ustedes tengan una muy buena estadía en nuestro país.

*- Los profesores visitantes agradecen el recibimiento e intercambian saludos con los consejeros y autoridades.*

*- Se retiran el Abog. Bautista y los profesores visitantes.*

**Sr. DECANO.-** En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **3.3) Presentación del IRI durante 2005.-**

**Sr. DECANO.-** El Instituto de Relaciones Internacionales, dirigido por el doctor Norberto Consani, ha elevado un libro donde están reseñados las publicaciones, cursos, CDs, participaciones y consultas que le efectuaron organismos nacionales e internacionales. Todos sabemos que es un instituto muy laborioso, de allí que haya hecho esta suerte de rendición de cuentas de su actividad durante 2005 para conocimiento del Consejo Académico.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **3.4) Presupuesto de la UNLP.-**

**Sr. DECANO.-** Se está discutiendo en la Universidad un tema que nos atañe y preocupa todos los años: el presupuesto universitario, la asignación que el Estado nacional hace de su presupuesto a las universidades nacionales, en particular, a la de La Plata. Al respecto no hemos podido tener más injerencia que acompañar a las autoridades a alguna reunión con la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados o cuando en algún momento fuimos recibidos por el Vicepresidente de la República, de igual manera que concurren de todas las universidades para tratar de obtener mayores presupuestos.

En el orden interno se da la disputa clásica entre las facultades por mayor porcentaje de asignación de recursos. Hubo alguna mejora, si comparamos en términos nominales, en 2005 se recibió un 30 por ciento más en el rubro 1 que lo recibido en 2004, pero lo cierto es que ese aumento fue absolutamente consumido por el aumento salarial, es decir que, en términos reales, no significó un excedente.

Sí es justo decir que tuvimos designaciones docentes como en muchos años no se habían producido en la Facultad, fueron alrededor de cien los nombramientos rentados de



docentes que trabajaban ad honorem, lo que hizo que se gastara un poco más del presupuesto 2005 y que fuera atendido con refuerzos de partida de la misma Universidad.

En lo que respecta a 2006, estamos gestionando para mejorar la situación, por lo menos necesitamos veinte designaciones más, las hemos pedido formalmente aún frente a una negativa inicial con el argumento de que Derecho tuvo casi cien designaciones y fue la que más tuvo en la Universidad. El señor Secretario de Asuntos Académicos asistió el martes pasado a la reunión de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior -yo no pude hacerlo porque debí atender otro compromiso- y presentó una nota. Anoche tuve una reunión con el doctor Luis Scuriati, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y presidente de esa comisión, también tuve una conversación telefónica con la secretaria Económico Financiera de la Universidad, la contadora Molteni, y me prometieron atender el caso.

En lugar de aludir a importes, el mecanismo actual se refiere a cargos de planta, entonces lo que tiene asignado la Facultad son 565 cargos que, en este momento, los tenemos totalmente cubiertos, incluyendo los cargos de la guardería.

Esto recién empieza, estamos en la lucha, hay otras facultades que han tenido incrementos muy significativos pero consideramos que esta Facultad sigue estando postergada, situación que reiteramos en cuanto oportunidad tenemos.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

**PUNTO 4.-** CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS Nº 318 Y 319 DEL HCA.-

**Sr. DECANO.-** En consideración las actas 318 y 319, correspondientes a las sesiones del 16 de febrero y 9 de marzo de 2006, respectivamente.

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

Con respecto al acta de la sesión extraordinaria, tengo dos pequeñas observaciones de forma para formular, las que luego le puedo alcanzar al taquígrafo.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las actas 318 con la salvedad formulada por el consejero Castagnet y 319.

*- Se aprueban por unanimidad.*

**PUNTO 5.-** MEDICI, Alejandro Marcelo. E/Renuncia al cargo de Secretario de Extensión Universitaria. (Expte: 400-2700/06).-

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura al texto de la renuncia del abogado Médici.

**Sr. SECRETARIO.-** "La Plata, 18 de abril de 2006.- Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP, doctor Carlos A. Botassi.- De mi mayor consideración:



*"La presente tiene por motivo presentar mi renuncia al cargo de secretario de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.*

*"Motivan esta decisión circunstancias estrictamente personales vinculadas con compromisos académicos que requieren una carga de dedicación incompatible con el ejercicio de dicha función.*

*"También la absoluta convicción de que existe en la Secretaría de Extensión un equipo de gente absolutamente idóneo y calificado para hacer que esta ausencia pase desapercibida a través de la continuidad de la gestión extensionista. Así como la confianza en que dicho equipo será completado por agentes del mismo perfil que enriquecerán la tarea colectiva.*

*Sin más, sólo me queda agradecerle a usted y a los demás secretarios, directores y miembros del Honorable Consejo Académico por el apoyo brindado a todas las iniciativas que durante el año pasado fueron impulsadas por la Secretaría de Extensión y asumidas como propias y facilitadas por su gestión y, por supuesto, continuar brindándole mi apoyo desde el ejercicio docente e investigador.*

*"Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente".*

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la renuncia presentada por el abogado Médici.

**- Se acepta por unanimidad.**

Como es de estilo, se le agradecerán los servicios prestados. Sinceramente creo que le ha dado un impulso muy importante a la secretaría que ha renunciado.

**PUNTO 6.-** DECANO - Carlos BOTASSI. Propone la designación de Secretario de Extensión Universitaria.-

**Sr. DECANO.-** Para el cargo de secretario de Extensión Universitaria propongo designar al abogado Marcelo De Luca, quien hasta el momento se desempeña como director ejecutivo de esa área.

El abogado De Luca estuvo trabajando al lado del secretario saliente y me consta que lo ha hecho con gran eficacia, sobre todo en dos aspectos clave: uno, la suscripción de convenios de cooperación con ONGs y entidades públicas y privadas de diversa naturaleza, y el otro, el equipamiento, impulso y puesta en valor de los consultorios jurídicos gratuitos.

Marcelo De Luca es abogado y escribano, se recibió en 2000 con diploma de reconocimiento por estar entre los diez mejores promedios de egresados, obtuvo 8,97 puntos, y también fue distinguido por la Municipalidad de La Plata. Es director ejecutivo



---

de Extensión Universitaria desde mayo de 2004 y tengo aquí su currículum, por si algún consejero quiere conocer algo más.

**Sr. RAMÍREZ.-** Pido la palabra.

Tengo una inquietud con relación a este tema de una renuncia y la designación de un reemplazante. Más allá de las personas y sus currículum, creo que quien acepte una propuesta de este tipo debe asumir un compromiso de permanencia y servicio a la Facultad, es decir, de continuar en el cargo hasta que finalice el mandato del Decano.

La inquietud que me surge en estos casos es que alguien esté un par de meses en el cargo y después renuncie, por cierto pueden suceder circunstancias no previstas, pero me llama la atención. Creo que cuando alguien accede a un cargo de esta magnitud y es un abogado con este tipo de currículum, debe ser previsible en cuanto a lo que enfrentará.

Entonces, si el Cuerpo lo permite, quisiera que se invite al doctor De Luca para preguntarle si su disposición es de acompañar la gestión del señor Decano hasta que finalice su mandato, porque considero que este es otro aspecto que el Consejo Académico debe tener en cuenta cuando designa a un secretario o da el aval a un director.

Sin personalizar la cuestión, creo que a todos nos gusta ser ex decano, ex director, porque la Facultad da lo que se conoce como una "chapa", porque tiene una tradición, una historia y cuando ocupamos un cargo, lo mejor de ella nos acompaña en nuestras vidas profesionales.

Es así que, acompañando lo que dijeron los consejeros estudiantiles acerca del servicio, los principios de la Reforma y participar en una universidad pública, laica y gratuita, entiendo que esta es una exigencia más, de alguna manera un compromiso con este Cuerpo, que más allá de los imponderables que puedan surgir, se preste servicio hasta terminar la gestión.

**Sr. DECANO.-** Me parece muy interesante la reflexión del consejero Ramírez y considerándola una moción, con el asentimiento del Honorable Consejo Académico, podrá hacer uso de la palabra el abogado De Luca, que está presente en la Sala de Sesiones.

*- Asentimiento.*

*- Se incorpora el Abog. De Luca.*

Tiene la palabra el abogado De Luca.

**Sr. DE LUCA.-** En primer lugar, me parece muy lógico el planteo del consejero, también soy un convencido de que los cargos deben ser ejercidos todo el período de mandato.

En segundo lugar, quiero expresar algunas cuestiones. Una de ellas es que asumí con la gestión de Carlos Botassi y la secretaría de Extensión Universitaria estaba bajo la órbita del abogado Eduardo Baldi; él renunció y seguí cumpliendo mi rol de director ejecutivo también con el abogado Alejandro Médici, quien luego renunció. Acepté esta

---



propuesta con muchísimo orgullo pero aclaro que mi compromiso como director ejecutivo era continuar como tal hasta el final de la gestión del señor Decano.

Por último, a nivel personal tengo problemas familiares muy difíciles y pese a ellos en ningún momento pensé en dejar el cargo de director ejecutivo con el que fuera honrado. Reitero que me parece perfecto lo que dijo el consejero, él no me conoce; el compromiso lo tiene y en los pocos lugares donde me he desenvuelto lo hice de este modo.

*- Se retira el Abog. De Luca.*

**Sr. MARTOCCI.-** Pido la palabra.

Es muy interesante lo que dijo el consejero Ramírez, porque cuando existe un presupuesto de integridad y honestidad en la gestión pública, todos sabemos que el sacrificio del que ocupa cargos es muy grande, más cuando uno avanza en edad y los compromisos laborales y familiares se incrementan y cuando uno trata de hacer confluir la vocación pública con las necesidades privadas de abastecer un montón de demandas, el espacio para decidir el ocupar un lugar público se acota, se hace fluctuante y muy inestable; esto nos ha pasado a todos, especialmente al señor Decano en esta etapa, uno tiene que resignar muchas cosas que ha hecho toda su vida.

No pretendo hablar en representación de Alejandro Médici ni me corresponde, lo conozco hace muchos años, es un docente muy calificado, con un potencial enorme, comprometido con esta Casa, con militancia política de la mejor. Entiendo que a Alejandro le ha pasado eso, ha llegado a un punto en el que no puede sostener todo lo que su vida le está marcando que debe hacer. Además, sé que renuncia con mucho pesar porque ejerció la función con muchísima vocación y gusto.

**Sr. DECANO.-** Esto último me consta porque me lo ha dicho él y conozco las razones, es una oportunidad muy importante para su desarrollo docente: dirigir un postgrado en la Universidad Pablo Benavídez, de Sevilla, España, que a su vez tiene un convenio con Brasil, entonces dará clases en Sevilla, Brasil y la Argentina. Obviamente es una opción, él se inclinó por privilegiar su carrera docente en esta oportunidad tan importante que acabo de señalar y se vio en la necesidad de dejar este cargo que descuento estará en buenas manos con el abogado De Luca y que el mismo abogado Médici preanuncia en su nota de dimisión.

**Sr. VICEDECANO.-** No quería intervenir en este asunto pero me gustaría compartir una reflexión. Todos los que de pronto abordamos distintos temas que hacen a nuestra vida profesional o, como en este caso al quehacer universitario, tenemos presente aquello de que estamos trabajando con una falencia muy importante y grave en la Universidad y esta Facultad de Derecho: la permanencia de los funcionarios y los profesores, me refiero al tiempo de dedicación diaria, semanal, mensual y anual, es decir, su exclusividad. Esto



es algo muy importante y que los consejeros deben tener en cuenta, porque nosotros tenemos una grave dificultad que el día de mañana nos puede significar una seria objeción en cuanto a la falta de profesores con dedicaciones exclusiva o semiexclusiva, una falta de funcionarios con tiempo completo.

Esto que ocurre con Alejandro Médici, que opta por algo que indudablemente se lo merecerá, me duele profundamente porque quisiera que podamos brindarle algo así acá en la Facultad y por eso la pelea con el presupuesto que informó el señor Decano, ya que es muy importante que los funcionarios y los profesores se puedan dedicar con el tiempo pleno que la Facultad necesita.

Si mañana hubiese una evaluación externa, no la pasaríamos en cuanto a la dedicación que tienen los profesores y funcionarios, es una falla grave que debemos corregir. Si no existe una evaluación externa, desde el punto de vista de la responsabilidad que significa llevar adelante una gestión, uno hace evaluaciones permanentemente y también es necesario que aspiremos a tener funcionarios con dedicaciones suficientes como para emprender un mandato con éxito.

Nada más.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta en tratamiento.

*- Se aprueba por unanimidad, designándose al Abog. Marcelo DE LUCA como Secretario de Extensión Universitaria.*

**PUNTO 7.-** DECANO - Carlos BOTASSI. Propone la designación del Secretario de Asuntos Estudiantiles.-

**Sr. DECANO.-** Para el cargo de secretario de Asuntos Estudiantiles propongo designar al abogado Juan Pablo Gardinetti, egresado de esta Facultad en 2001 y comprometido con ella desde que fuera estudiante.

Actualmente está por finalizar la Especialización en Derecho Penal, tiene una larga actuación en el Poder Judicial que está reseñada en su currículum y del que me permitiré señalar que es Prosecretario de la Cámara Federal de Apelaciones en el área de Jurisprudencia. Desde 2003 es auxiliar docente ordinario de la cátedra 3 de Historia Constitucional y fue profesor en los cursos de ingreso de esta Casa durante 2004 y 2005.

Creo que Juan Pablo Gardinetti reúne las condiciones personales y profesionales que el cargo requiere y lo acompaña con la juventud suficiente como para estar muy cerca de los estudiantes, cuyos problemas tiene que atender el área para la que lo propongo y que siempre recuerdo que en la Universidad y otras facultades se denomina de Bienestar Estudiantil. A su vez, que tenga algunos años de graduado -creo-



coadyuvará hacer de puente entre dos momentos esenciales: ingresar como estudiante y obtener el título de grado.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta en tratamiento.

*- Se aprueba por unanimidad, designándose al Abog. Juan Pablo GARDINETTI como Secretario de Asuntos Estudiantiles.*

**Sr. SÁNCHEZ.-** Pido la palabra.

Propongo un aplauso para los secretarios designados.

*- Aplausos.*

**PUNTO 8.-** DECANO Carlos BOTASSI. Solicita la creación de la Prosecretaría Económico-Financiera y propone la designación del Prosecretario.-

**Sr. DECANO.-** En este caso se trata de otra propuesta de designación con la que, de tener la conformidad del Consejo Académico, completaríamos el gabinete ejecutivo.

Ustedes recordarán que el contador Márquez presentó su renuncia como secretario Económico Financiero de la Facultad, la que le fue aceptada. A partir de entonces se inició una ronda de consultas y entrevistas y creo que se halló a la persona adecuada. Se trata de un licenciado en Administración y personalmente creo que es más atinente esa profesión para el cargo que se debe cubrir.

El licenciado en Administración Guillermo Rogelio Millán es joven y con suficiente actuación acreditada, egresó de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata y tiene antecedentes en el desarrollo de sistemas administrativos, esto es muy importante por la informatización que de los mismos se ha hecho en esta unidad académica, ha desarrollado sistemas tanto en el área pública -Dirección Nacional de Vialidad y Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires- como en el área privada en varios bancos y ha sido analista senior en Organización y Métodos de varias entidades privadas. También es profesor en las facultades de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata y de la Universidad Católica de La Plata.

Tuve un par de reuniones con el licenciado Millán y me impresionó muy bien, se mostró muy interesado por este desafío, le pareció una experiencia de vida y profesional muy interesante la propuesta de hacerse cargo de la prosecretaría.

Y en este punto hago una aclaración: no se cree necesario que esta área tenga el rango de secretaría y, en rigor, ninguna Facultad así la tiene, entendiéndose que el estatus de prosecretaría es el adecuado y por lo tanto también es lo que se somete a consideración del Consejo Académico.

**Sr. CASTAGNET.-** ¿El prosecretario estaría dependiendo del señor Decano?



**Sr. DECANO.-** Sí, directamente. Además participará de las reuniones de gabinete con los demás secretarios.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta en tratamiento.

*- Se aprueba por unanimidad, adoptándose la denominación de Prosecretaría Económico Financiera y designándose al Lic. Adm. Guillermo Rogelio MILLÁN como titular de la misma.*

**PUNTO 9.-** CONCURSO para proveer 1 cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Agrario. (Expte. 400-1230/04).-

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 1 de DERECHO AGRARIO, en las que el jurado interviniente ha producido dictamen, y en las que corresponde al Consejo Académico tomar la intervención que alude el art. 27 de la Ordenanza 179.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 110/111 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en la resolución H.C.A. 353/01 En consecuencia, se aconseja proceder a la designación del Dr. Leonardo Fabio PASTORINO.-

Sala de Comisiones: 23 de marzo de 2006.-

Fdo.: Abog. BISSO, Sr. SARRAUDE

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que, atento el dictamen unánime efectuado por la Comisión Asesora del presente concurso a fojas 110/11, corresponde proceder a la designación del Dr. Leonardo F. PASTORINO para el cargo concursado.-

Sala de Comisiones, 27 de marzo 2006.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, DI MASI

**Sr. SECRETARIO.-** A fojas 110/111 la comisión asesora del presente concurso propone, por unanimidad, la designación del doctor Leonardo Fabio Pastorino en el cargo concursado.

**Sr. VICEDECANO.-** Si me permiten quisiera hacer una mención respecto de este concurso.

Debo señalar en cuanto al resultado que el doctor Pastorino estuvo a poco de lograr el puntaje máximo posible, ya que obtuvo 97 puntos en su calificación. El día del concurso estaba en la Facultad y escuché por casualidad los comentarios de los integrantes de la comisión asesora cuando se referían elogiosamente hacia el doctor Pastorino.



Creo que este tipo de acontecimientos se deben resaltar porque muy pocas veces los profesores tenemos la posibilidad de que se destaquen méritos como este del doctor Pastorino.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose al Dr. Leonardo Fabio PASTORINO como profesor titular ordinario de la cátedra 1 de Derecho Agrario.*

Cuando el Consejo Académico designa a un profesor ordinario, además de notificarlo formalmente, suelo llamarlo por teléfono para darle la noticia y, si le parece pertinente a los señores consejeros, en este caso también le manifestaría la felicitación por la calificación obtenida en el concurso.

**Sr. MAMBERTI.-** Sería una doble felicitación, por la designación y la calificación alcanzada.

*- Asentimiento.*

**PUNTO 10.-** CONCURSO para proveer 1 cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Agrario. (Expte. 400-1231/04).-

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 2 de DERECHO AGRARIO, en las que el jurado interviniente ha producido dictamen, y en las que corresponde al Consejo Académico tomar la intervención que alude el art. 27 de la Ordenanza 179.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 110/111 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en la resolución H.C.A. 353/01 En consecuencia, se aconseja proceder a la designación de la Dra. Marisa Adriana MIRANDA.-

Sala de Comisiones: 23 de marzo de 2006.-

Fdo.: Abog. BISSO, Sr. SARRAUDE

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que, atento el dictamen unánime efectuado por la Comisión Asesora del presente concurso a fojas 110/11, corresponde proceder a la designación de la Dra. Marisa A. MIRANDA para el cargo concursado.-

Sala de Comisiones, 27 de marzo 2006.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, DI MASI

**Sr. SECRETARIO.-** A fojas 110/111 la Comisión Asesora del presente concurso propone, por unanimidad, la designación de la doctora Marisa Adriana Miranda en el cargo concursado.



**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose a la Dra. Marisa Adriana MIRANDA como profesora titular ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Agrario.*

**PUNTO 11.-** CONCURSO para proveer 2 cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Agrario. (Expte. 400-1265/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de DERECHO AGRARIO, en las que el jurado interviniente ha producido dictamen, y en las que corresponde al Consejo Académico tomar la intervención que alude el art. 27 de la Ordenanza 179.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 150/151 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en la resolución H.C.A. 353/01 En consecuencia, se aconseja proceder a la designación de los Abogados Edgardo Gabriel GONZALEZ y Marcela Alejandra RAMIREZ.-

Sala de Comisiones: 23 de marzo de 2006.-

Fdo.: Abog. BISSO, Sr. SARRAUDE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que, atento el dictamen unánime efectuado por la Comisión Asesora del presente concurso a fojas 150/151, corresponde proceder a la designación de los Abogados Edgardo G. GONZALEZ y Marcela A. RAMIREZ para los cargos concursados.-

Sala de Comisiones, 27 de marzo 2006.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, DI MASI

**Sr. SECRETARIO.-** A fojas 150/151 la comisión asesora del presente concurso propone, por unanimidad, la designación de los abogados Edgardo Gabriel González y Marcela Alejandra Ramírez en los cargos concursados.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. Edgardo Gabriel GONZÁLEZ y Marcela Alejandra RAMÍREZ como profesores adjuntos ordinarios de la cátedra 1 de Derecho Agrario.*

**PUNTO 12.-** CONCURSO para proveer 2 cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Procesal II. (Expte. 400-1261/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:



Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de DERECHO PROCESAL II, en las que el jurado interviniente ha producido dictamen, y en las que corresponde al Consejo Académico tomar la intervención que alude el art. 27 de la Ordenanza 179.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 253/259 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en la resolución H.C.A. 353/01 En consecuencia, se aconseja proceder a la designación de los Abogados Francisco Agustín HANKOVITS y Leandro José GIANNINI.-

Sala de Comisiones: 23 de marzo de 2006.-

Fdo.: Abog. BISSO, Sr. SARRAUDE

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que, atento el dictamen unánime efectuado por la Comisión Asesora del presente concurso a fojas 253/259, corresponde proceder a la designación de los Abogados Francisco A. HANKOVITS y Leandro J. GIANNINI para los cargos concursados.-

Sala de Comisiones, 27 de marzo 2006.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, DI MASI

**Sr. SECRETARIO.-** A fojas 253/259 la comisión asesora del presente concurso propone, por unanimidad, la designación de los abogados Francisco Agustín Hankovits y Leandro José Giannini en los cargos concursados.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. Francisco Agustín HANKOVITS y Leandro José GIANNINI como profesores adjuntos ordinarios de la cátedra 1 de Derecho Procesal II.*

**PUNTO 13.-** CONCURSO para proveer 2 cargos de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Procesal II. (Expte. 400-1262/05).-

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de DERECHO PROCESAL II, en las que el jurado interviniente ha producido dictamen, y en las que corresponde al Consejo Académico tomar la intervención que alude el art. 27 de la Ordenanza 179.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 190/193 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en la resolución H.C.A. 353/01 En consecuencia, se aconseja proceder a la designación de las Abogadas Silvia Patricia BERMEJO y Zulma Elina AMENDOLARA.-

Sala de Comisiones: 23 de marzo de 2006.-

Fdo.: Abog. BISSO, Sr. SARRAUDE



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 321- 20/04/06 - Sesión Ordinaria

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que, atento el dictamen unánime efectuado por la Comisión Asesora del presente concurso a fojas 190/193, corresponde proceder a la designación de las Abogadas Silvia P. BERMEJO y Zulma E. AMENDOLARA para los cargos concursados.-

Sala de Comisiones, 27 de marzo 2006.-

Fdo.: Abof. MARTOCCI, Sr. RAVELLI

**Sr. SECRETARIO.-** A fojas 190/193 la comisión asesora del presente concurso propone, por unanimidad, la designación de las abogadas Silvia Patricia Bermejo y Zulma Elina Amendolara en los cargos concursados.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose a las Abogs. Silvia Patricia BERMEJO y Zulma Elina AMENDOLARA como profesora adjuntas ordinarias de la cátedra 2 de Derecho Procesal II.*

**PUNTO 14.-** CONCURSO para proveer 1 cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-1240/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de INTRODUCCIÓN AL DERECHO, en las que el jurado interviniente ha producido dictamen, y en las que corresponde al Consejo Académico tomar la intervención que alude el art. 27 de la Ordenanza 179.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 144 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en la resolución H.C.A. 353/01 En consecuencia, se aconseja proceder a la designación del Abogado Julio César SCATOLINI.-

Sala de Comisiones: 23 de marzo de 2006.-

Fdo.: Abog. BISSO, Sr. SARRAUDE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que, atento el dictamen unánime efectuado por la Comisión Asesora del presente concurso a fojas 144, corresponde proceder a la designación del Abogado Julio C. SCATOLINI para el cargo concursado.-

Sala de Comisiones, 27 de marzo 2006.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, DI MASI

**Sr. SECRETARIO.-** A fojas 144 la comisión asesora del presente concurso propone, por unanimidad, la designación del abogado Julio César Scatolini en el cargo concursado.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



*- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Julio César SCATOLINI como profesor adjunto ordinario de la cátedra 2 de Introducción al Derecho.*

**PUNTO 15.-** CONCURSO para proveer 4 cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-1239/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de cuatro cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de INTRODUCCIÓN AL DERECHO, en las que el jurado interviniente ha producido dictamen, y en las que corresponde al Consejo Académico tomar la intervención que alude el art. 27 de la Ordenanza 179.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 265/267 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en la resolución H.C.A. 353/01 En consecuencia, se aconseja proceder a la designación del Dr. Juan D. Videla Montilla y de los Abogados María L. Delucchi, Luis E. Danesino y Jorge E. Nuñez.-

Sala de Comisiones: 23 de marzo de 2006.-

Fdo.: Abog. BISSO, Sr. SARRAUDE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que, atento el dictamen unánime efectuado por la Comisión Asesora del presente concurso a fojas 265/267, corresponde proceder a la designación del Dr. Juan D. VIDELA MONTILLA y de los Abogados María L. DELUCCHI, Luis E. DANESINO y Jorge E. NÚÑEZ para los cargos concursados.-

Sala de Comisiones, 27 de marzo 2006.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, DI MASI

**Sr. SECRETARIO.-** A fojas 265/267 la comisión asesora del presente concurso propone, por unanimidad, la designación del doctor Juan D. Videla Montilla y de los abogados María L. Delucchi, Luis E. Danesino y Jorge E. Nuñez en los cargos concursados.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose al Dr. Juan D. VIDELA MONTILLA y los Abogs. María L. DELUCCHI, Luis E. DANESINO y Jorge E. NÚÑEZ como profesores adjuntos ordinarios de la cátedra 1 de Introducción al Derecho.*

**PUNTO 16.-** CONCURSO para proveer 1 cargo de Auxiliar a la Docencia Ayudante de Primera Categoría Ad-Honorem, para la cátedra 2 de Derecho Comercial II. (Expte. 400-1307/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 321- 20/04/06 - Sesión Ordinaria

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de 1 cargo de Auxiliar de la Docencia para la cátedra 2 de Derecho Comercial II en las que el dictamen producido por el jurado ha sido notificado a los postulantes sin recibir observación, razón por la cual corresponde al Honorable Consejo Académico tomar la intervención a que alude el art. 18 de la Resolución General 415/04.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 50 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en el art. 16 de la Res. 415/04. En consecuencia corresponde proceder a la designación de la Abog. María Victoria MOJA, postulante presentada al concurso bajo examen.-

Sala de Comisiones:

Fdo. : Abog. BISSO, Sr. SARRAUDE

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que, atento el dictamen unánime efectuado por la Comisión Asesora del presente concurso a fojas 50, corresponde proceder a la designación de la Abog. María Victoria MOJA para el cargo concursado.-

Sala de Comisiones, 27 de marzo 2006.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, Sr. RAVELLI

**Sr. SECRETARIO.-** A fojas 50 y 50 vuelta la comisión asesora del presente concurso propone, por unanimidad, la designación de la abogada María Victoria Moja en el cargo concursado.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose a la Abog. María Victoria MOJA como Ayudante de Primera Categoría ad honorem de la cátedra 2 de Derecho Comercial II.*

**PUNTO 17.-** CONCURSO para proveer 1 cargo de Auxiliar a la Docencia Ayudante de Primera Categoría Ad-Honorem, para la cátedra 2 de Derecho Procesal II. (Expte. 400-1320/05).-

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de 1 cargo de Auxiliar de la Docencia para la cátedra 2 de Derecho Procesal II en las que el dictamen producido por el jurado ha sido notificado a los postulantes sin recibir observación, razón por la cual corresponde al Honorable Consejo Académico tomar la intervención a que alude el art. 18 de la Resolución General 415/04.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 167/170 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en el art. 16 de la Res. 415/04. En consecuencia corresponde proceder a la designación del Abog. Rafael Enrique FALIVENE, postulante presentada al concurso bajo examen.-

Sala de Comisiones: 23 de marzo de 2006.-

Fdo. : Abog. BISSO, Sr. SARRAUDE

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 321- 20/04/06 - Sesión Ordinaria

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que, atento el dictamen unánime efectuado por la Comisión Asesora del presente concurso a fojas 167/170, corresponde proceder a la designación del Abogado Rafael Enrique FALIVENE para el cargo concursado.-

Sala de Comisiones, 27 de marzo 2006.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, Sr. RAVELLI

**Sr. SECRETARIO.-** A fojas 167/170 la comisión asesora del presente concurso propone, por unanimidad, la designación del abogado Rafael Enrique Falivene en el cargo concursado.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Rafael Enrique FALIVENE como Ayudante de Primera Categoría ad honorem de la cátedra 2 de Derecho Procesal II.*

**PUNTO 18.-** CONCURSO para proveer 1 cargo de Auxiliar a la Docencia Ayudante de Primera Categoría Ad-Honorem, para la cátedra 2 de Derecho Comercial I. (Expte. 400-1300/05).-

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de 1 cargo de Auxiliar de la Docencia para la cátedra 2 de Derecho Comercial I en las que el dictamen producido por el jurado ha sido notificado a los postulantes sin recibir observación, razón por la cual corresponde al Honorable Consejo Académico tomar la intervención a que alude el art. 18 de la Resolución General 415/04.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 24 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en el art. 16 de la Res. 415/04. En consecuencia corresponde proceder a la designación del Abog. Nicolás Pedro FALOMIR LOCKHART, postulante presentado al concurso bajo examen.-

Sala de Comisiones:

Fdo. : Abog. BISSO, Sres. SARRAUDE, LAURITO

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que, atento el dictamen unánime efectuado por la Comisión Asesora del presente concurso a fojas 24, corresponde proceder a la designación del Abogado Nicolás P. FALOMIR LOCKHART para el cargo concursado.-

Sala de Comisiones, 27 de marzo 2006.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, Sr. RAVELLI

**Sr. SECRETARIO.-** A fojas 24 la comisión asesora del presente concurso propone, por unanimidad, la designación del abogado Nicolás Pedro Falomir Lockhart en el cargo concursado.



**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Nicolás Pedro FALOMIR LOCKHART como Ayudante de Primera Categoría ad honorem de la cátedra 2 de Derecho Comercial I.*

**PUNTO 19.-** CONCURSO para proveer 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –con dedicación simple- y 5 cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera Categoría Ad-Honorem, para la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. (Expte. 400-1297/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –con dedicación simple- y 5 cargos de Auxiliar de la Docencia Ayudantes de Primera categoría Ad-Honorem para la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero en las que el dictamen producido por el jurado ha sido notificado a los postulantes sin recibir observación, razón por la cual corresponde al Honorable Consejo Académico tomar la intervención a que alude el art. 18 de la Resolución General 415/04.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 75/80 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en el art. 16 de la Res. 415/04. En consecuencia corresponde proceder a la designación de la Abog. Julieta R. CAIRNIE CASAÑAS para el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y de las Abogadas Ana María MOLFINO, Mónica María BARIGGI y Patricia Libertad GONZALEZ para los cargos de Ayudantes de Primera.-

Sala de Comisiones: 2 de marzo de 2006.-

Fdo. : Abog. BISSO, Sr. SARRAUDE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que, atento el dictamen unánime efectuado por la Comisión Asesora del presente concurso a fojas 75/80, corresponde proceder a la designación de la Abog. Julieta R. CAIRNIE CASAÑAS para el cargo d JTP y de las Abogadas Ana María MOLFINO, Mónica María BARIGGI y Patricia Libertad GONZALEZ para los cargos de Auxiliares.-

Sala de Comisiones, 27 de marzo 2006.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, Sr. RAVELLI

**Sr. SECRETARIO.-** A fojas 75/80 la comisión asesora del presente concurso propone, por unanimidad, la designación de la abog. Julieta R. Cairnie Casañas para el cargo de jefe de trabajos prácticos y las abogadas Ana M. Molfino, Mónica M. Bariggi y Patricia L. González, para los cargos de auxiliares docentes.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose a la Abog. Julieta CAIRNIE CASAÑAS como jefa de trabajos prácticos rentada y las Abogs. Ana María MOLFINO, Mónica María BARIGGI y Patricia*



***Libertad GONZALEZ como Ayudantes de Primera Categoría ad honorem de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero.***

**PUNTO 20.-** CONCURSO para proveer 1 cargo de Auxiliar a la Docencia –Ayudante Ad Honorem- para la cátedra 2 de Derecho Civil V. (Expte. 400-1311/05).-

**Dictamen de la Comisión de Enseñanza**

Honorable Consejo Académico:

Llega a estudio de esta comisión el planteo suscripto por el Prof. Titular de la cátedra 2 de Derecho Civil V, Dr. Fleitas Ortiz de Rosas, en el que solicita la revisión de la Resolución num. 4 dictada por el H. Consejo Académico el 13 de marzo de 2006, mediante la cual este órgano dispuso la aprobación del concurso para auxiliares docentes y la designación de un único cargo en cabeza de quien resultara ganador en dicha contienda, Abog. José Luis Bombelli.

Presenta el Prof. Fleitas Ortiz de Rosas diversas razones entre las cuales apreciamos gravitante, a los fines de la revisión pedida, su solicitud de fs. 54 de fecha 7 de marzo de 2005 que dio inicio al presente concurso y donde ajustó en "cinco" el número de cargos a cubrir, justificándolo en las *"necesidades de la enseñanza teórico-práctica implementada en los cursos de la cátedra a mi cargo, la cual requiere la presencia de colaboradores para poder llevar adelante las tareas de elaboración de trabajos prácticos y su corrección clase por clase."*

Este planteo del Sr. Profesor Titular que dio inicio al procedimiento y que tuvo curso favorable a partir del acto de fs. 55 suscripto por el Secretario Académico, fue inadvertido por este cuerpo en su tratamiento anterior, por lo que primó en su consideración el llamado general del 22 de diciembre de 2004 y la alegada concordancia entre dicho "llamado" y el acto final de aprobación.

Despejada entonces esta cuestión, que el H. Consejo Académico oportunamente atendió en honor al principio de congruencia e igualdad, puede disponerse, a modo de acto complementario, la ampliación de la Res. N° 4 del 13 de marzo de 2006 procediendo al nombramiento de las Abogadas María Alejandra Massano, Florencia Burdeos y María Isabel Lasala como Auxiliares Docentes Ordinarios.

Con lo anterior juzgamos también resuelto el planteo de fs. 90/91.

Sala de Comisiones, 17 de abril de 2006.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, CASTAGNET, DI MASI, RAMIREZ

**Sr. SECRETARIO.-** Este asunto implica la revisión de un expediente ya tratado por el Consejo Académico en la sesión pasada, cuando aprobó la designación de un auxiliar docente, lo que generó algún debate porque la propuesta de la comisión asesora era designar cuatro personas que figuraban en el orden de méritos.

El profesor titular de la cátedra 2 de Derecho Civil V, doctor Felitas Ortiz de Rosas, hizo una presentación atendiendo el espíritu del llamado a concurso realizado en diciembre de 2004, por el que si el profesor titular justificaba la necesidad de cubrir más cargos de auxiliares docentes para desarrollar actividades prácticas y otras propias de los ayudantes y existiendo en un orden de méritos el número suficiente para efectuar el nombramiento, lo propusiera al Consejo Académico.

Esta solicitud fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Enseñanza.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



*- Se aprueba por unanimidad, designándose a las Abogs. María Alejandra MASSANO, Florencia BURDEOS y María Isabel LASALA como Ayudantes de Primera Categoría ad honorem de la cátedra 2 de Derecho Civil V.*

**PUNTO 21.-** HORTEL, Eduardo Carlos y SORIA, Pedro Luis. Profesores Titulares de las cátedras 1 y 2 de Derecho Procesal I. E/Propuesta de Actividades con el título: "Programa sobre tutorías y clases de apoyo para alumnos alojados en Unidades Carcelarias". (Expte. 400-2045/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Visto el valioso y meticuloso proyecto presentado por los señores Profesores Titulares de las cátedras I y II de Derecho Procesal I, esta Comisión de Enseñanza propone su aprobación.-

Sala de Comisiones, 07 de noviembre de 2005.-

Fdo.: Abog. CASTAGNET, MARTOCCI, RAMIREZ

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

*- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el plan de actividades propuesto.*

**PUNTO 22.-** PODREZ YANIZ, Sabina. Secretaria de Postgrado. E/Proyecto de reglamento de readmisión de los alumnos de postgrado. (Expte. 400-2478/06).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Académico:

Visto la reglamentación de readmisiones de alumnos de postgrado proyectada por la Secretaría de Postgrado a fs. 3, sobre la base de que el reglamento de postgrado no regula la cuestión.

Las pautas que se han fijado y las condiciones que se exigen para adquirir la readmisión resultan razonables. Ello teniendo en cuenta que en similar sentido ya se encuentra una reglamentación específica para la carrera "Maestría en Relaciones Internacionales".

Resulta también pertinente que las readmisiones sólo queden circunscriptas a los Doctorados, Maestrías y Especializaciones, excluyéndose los cursos y seminarios que puedan realizarse en la facultad. Como así también cuando se adviertan circunstancias como las referenciadas en el punto 14 de la reglamentación.

En tal sentido, de aprobarse la presente reglamentación, la misma debe ser aplicable a todas las carreras de postgrado a fin de evitar una pluralidad de normas que, en esencia, regulan la misma cuestión en las carreras de postgrado.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima correcta la propuesta remitida por la Secretaría de Postgrado. Sin perjuicio de ello, se estima conveniente la intervención de la Comisión de Interpretación y Reglamento del H. Consejo Académico, para su posterior tratamiento por el Cuerpo.

Sala de Comisiones, 10 de marzo de 2006.

Fdo.: URRIZA. DE LA LOZA. BERIZONCE. TABIERES

**Sr. SECRETARIO.-** Más allá de lo que puedan observar en el dictamen de la Comisión de Grado Académico, este proyecto viene a llenar un vacío normativo que tenía la



Facultad en cuanto a qué criterio debe seguirse frente a una solicitud de readmisión, los plazos para aprobar materias una vez cursadas en carreras de postgrado y, al mismo tiempo, en qué situaciones se pierde la regularidad, en este caso transcurridos cinco años desde la primera inscripción.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

*- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el Reglamento de Readmisión para Alumnos de Postgrado.*

**PUNTO 23.-** COMPAGNUCCI, Rubén.- Profesor titular Cátedra 2 de Derecho Civil II.- Solicita la designación en carácter de auxiliar docente de los abogados Nicolás Jorge NEGRI y María Eugenia GONZÁLEZ LANDA, para la cátedra a su cargo.- (Expte. 400-2.654/06).-

**Sr. SECRETARIO.-** La solicitud del doctor Compagnucci está acompañada de los currículum de los abogados González Landa y Negri.

**Sr. MARTOCCI.-** ¿Es la primera designación que se hace de estos abogados?

**Sr. SECRETARIO.-** Exactamente.

**Sr. MARTOCCI.-** ¿No hubo un concurso de auxiliares docentes en esta cátedra?

**Sr. SECRETARIO.-** El concurso está llamado y se encuentra pendiente de resolución. El único auxiliar en funciones es el abogado Manuel Javier Blanco.

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

Apoyaré la solicitud del doctor Compagnucci no sólo por la tradicional seriedad con la que este profesional nos tiene acostumbrados al hacer sus propuestas al Consejo Académico sino también por dos circunstancias: primero, la razón de poder contar con colaboradores inmediatos en un trabajo que está desempeñando y que ha originado un cierto corrimiento en la planta -digamos- estable, justifica la necesidad de proveer estos cargos.

En segundo lugar, porque justamente cuando ayer se me anticipó la necesidad de tratar sobre tablas esta solicitud, pude hacer una lectura de los currículum de los postulados y creo que tienen los antecedentes suficientes como para acceder a esos cargos. Conozco a la abogada González Landa porque fue mi alumna y una de las graduadas más brillantes de su promoción en 2003, actualmente está haciendo un postgrado en la Universidad Austral. En tanto el abogado Negri no es graduado de esta casa sino de la Universidad Nacional de Mar del Plata, tiene postgrado cumplidos, es docente en otras facultades y reúne acabadamente todos los requisitos que se pueden exigir para ser auxiliar docente.

**Sr. DECANO.-** El abogado Negri es oficial mayor en un Juzgado de primera instancia.

**Sr. SECRETARIO.-** Actualmente es secretario del Juzgado Nº 14, es un hecho reciente.



**Sr. MARTOCCI.-** Pido la palabra.

Completando lo que dijo el consejero Castagnet, propongo que las designaciones se hagan con la condición de la sustanciación del concurso, como se hace siempre.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del doctor Compagnucci con el alcance formulado por el consejero Martocci.

*- Se aprueba por unanimidad, designándose a los Abogs. Nicolás Jorge NEGRI y María Eugenia GONZÁLEZ LANDA como Ayudantes de Primera Categoría ad honorem e interinos de la cátedra 2 de Derecho Civil II, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que suceda primero.*

**PUNTO 24.-** HORTEL, Eduardo.- Profesor titular Cátedra 1 de Derecho Procesal II.- Solicita prórroga de designación del abogado Julián BUSTERO y con funciones de ajunto en su carácter de Ayudante de Primera Categoría ordinario.- (Expte. 400-2.649/06).-  
HORTEL, Eduardo.- Profesor titular Cátedra 1 de Derecho Procesal II.- Propone la designación de la Abogada Nora VERNETTI en carácter de auxiliar docente interina.- (Expte. 400-2.650/06).-

**Sr. DECANO.-** Con el asentimiento del Honorable Consejo Académico, trataremos en forma conjunta los pedidos formulados por el profesor Eduardo Hortel.

*- Asentimiento.*

**Sr. SECRETARIO.-** El pedido de designación de la abogada Vernetti fue iniciado el 7 de abril porque se produjo la renuncia de la doctora De Zeta por un tema de incompatibilidad. Las clases de las materias semestrales ya están comenzando, de modo que el esquema imaginado por el doctor Hortel implica la prórroga del abogado Bustero y la colaboración de la abogada Vernetti que ya cumplió funciones -como surge de su curriculum- desde 1992 hasta 2003 con funciones de profesora adjunta para integrar mesas examinadoras. Creo que ganó un concurso y debió renunciar por razones personales, ya que es abogada inspectora, primero, de la Secretaría Penal y, desde hace unos meses, del Tribunal Oral Nº 4 del Departamento Judicial La Plata.

**Sr. DECANO.-** La abogada Vernetti tiene dieciséis años de graduada y acredita una intensa actividad tanto en la docencia como en el Poder Judicial.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las solicitudes formuladas por el doctor Hortel.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose a la Abog. Nora VERNETTI como Ayudante de Primera Categoría ad honorem e interina y prorrogándose la asignación de funciones de profesor adjunto interino al Abog. Julián BUSTEROS, en la cátedra 1 de Derecho Procesal II, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que suceda primero.*



**PUNTO 25.-** LÁZZARO, Héctor.- Profesor titular Cátedra 3 de Derecho Romano.- Propone como reemplazo del Abog. Areco y a cargo de la comisión 13 de Derecho Romano, al Abog. Guillermo Jorge ALONSO, solicitando que se le otorguen facultades de jefe de trabajos prácticos rentado.- (Expediente 400-2.628/06).-

**Sr. SECRETARIO.-** El abogado Guillermo Alonso revista como auxiliar docente de la Casa por Resolución N° 219, de agosto de 2005, pero ahora el doctor Lázzaro solicita que se le otorguen facultades de profesor adjunto para que pase a cumplir funciones en la comisión que dejó vacante el abogado Areco y que en este momento está cubriendo transitoriamente la profesora adjunta ordinaria Romina Aramburu, quien manifestó que no puede asumir esa tarea.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud formulada por el doctor Lázzaro.

*- Se aprueba por unanimidad, asignándose funciones de profesor adjunto interino al Abog. Guillermo Jorge ALONSO en la cátedra 3 de Derecho Romano, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que suceda primero.*

**PUNTO 26.-** INTEGRACIÓN DE COMISIONES con los nuevos consejeros por el Claustro de Estudiantes.-

**Sr. SECRETARIO.-** Lo que quedaría por ver, tampoco es para que lo respondan ahora, es que los consejeros estudiantiles a la brevedad nos indiquen qué comisiones del Consejo Académico integrarán.

**Sr. NIELSEN.-** Pido la palabra.

Los consejeros Sánchez, Suárez Colman y yo integraríamos la Comisión de Enseñanza, y los consejeros Capaccio y Ais integrarían la Comisión de Interpretación y Reglamento.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la integración de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento con los nuevos consejeros por el Claustro de Estudiantes según lo manifestó el consejero Nielsen.

*- Se aprueba por unanimidad.*

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*- Es la hora 18 y 33.*

**Carlos A. Sorbelli**  
Taquígrafo  
A.A.T.P. N° 133

-----Aprobada sin observaciones en la sesión ordinaria del 1° de junio de 2006 (Acta N° 323). CONSTE.-----

**Carlos A. Sorbelli**  
Taquígrafo  
A.A.T.P. N° 133